

Año VII—Número 1930

Quito, República del Ecuador

Sábado, 9 de Mayo de 1930

La carta

DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE QUITO DOCTOR FREDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ

También con la calma y la serenidad como el ilustrísimo y reverendísimo Arzobispo de Quito dice proceder en todos sus actos, hemos procurado leer y pensar el contenido de la carta que ha visto la luz pública en folleto editado en la imprenta del clero, y que naturalmente, ha sido reproducida por los órganos de publicidad que simpatizan con las doctrinas expuestas en dicha misiva.

No hay duda que soplan malos vientos para la Iglesia católica en el mundo, y que estas auras de impopularidad y desprestigio avanzando sobre los bosques de nuestra zona tropical, han invadido los yerros páramos de nuestras cordilleras para ir en misión depurativa hasta las más lejanas regiones del apartado suelo ecuatoriano.

Explicable es, por tanto, que los encargados de conducir el gran rebaño por entre estos abruptos lomos de los Andes, se den cuenta de la disminución del aprisco y procuren agotar sus esfuerzos, su diátesis, su palabrería y aún sus amenazas en beneficio de la integridad católica ya que no pueden aspirar a su incrementación.

Lo que no se explica y mucho menos puede justificarse en persona de la ilustración, de la calma, de la serenidad y de la sapiencia del doctor González Suárez, es que principando en el segundo acápite de su epistola por declarar que no ha querido hacer publicación alguna por la prensa con el objeto de entenderse directamente con el Jefe del Estado á fin de que él haga volver la calma á los ánimos; en el penúltimo de aquellas acáptes, espera que el señor general Presidente, no le dé á mal la publicación de la carta, si así conviniere á los intereses del prelado; aunque es verdad que esta palabra interesa encierra tanta elasticidad para la Iglesia católica, que á su nombre ella no ha trepidado en incurrir en todas las contradicciones, cometer todos los absurdos, perpetrar todos los delitos, consumir todos los crímenes que forman su vergonzoso proceso en la historia universal, y que la llevan camino de un nuevo cisma y quizás, de su completa ruina.

En una sonría cursi sarcástica, y decimos cursi por respeto al prelado, acudió á nuestros labios cuando en el tercer aparte de la carta dice que se abstendría de terciar en el asunto de jando que las cosas continúan como están en el momento, si él no tuviera un interés tan vivo en la conservación de la tranquilidad pública y el bienestar de sus conciudadanos.

Para probar lo contrario asaltan á la mente los recuerdos de las Cabras, Taya, Guangolomb, Daldá, Cereca, Chimbarazo y cien campos más, á donde de los conciudadanos del señor Arzobispo fueron impulsados á derramar sangre de hermanos con la pretensión de resucitar lo que el progreso y la civilización sellaron con la loza del sepulcro; y aun nos atrevemos á pensar que aquel vivo interés por el bienestar de los ecuatorianos, está apedito al aliento tanto por la probidad, justicia y energías del actual gobierno de Colombia, y por la nueva opinión de nuestros hermanos del norte acerca de la política interna y externa del Ecuador.

Empero, como al lidiarse las disputaciones en el fervor de una disputa con apariencias de seriedad, la primera conducta necesariamente á las restantes es el doctor González Suárez, después de agotar su dialéctica en la exposición que la ley de patronato no existe, y que caso de existir la constitución de 1836, probaría su inconstitucionalidad, llega á afirmar que la presentación del decreto legislativo, inconstitucional también, que suprimió la diócesis de Portoviejo hecha por el gobierno del general Plaza á la Santa Sede, es la palmaria prueba de que no

se tuvo derecho para tal supresión sin reparar que esta consecuencia no prueba nada por ex vivo de prueba; puesto que la presentación obedecía á la ley de patronato, desconocida una y mil veces por el señor Arzobispo.

Siendo, por tanto, vicada la fuente, por la fuerza irrefutable de la lógica tenía que resultar de ningún valor lo que de aquella se desprendía.

Dando de barato, que nos pones dar, que la ley de patronato no existiese, ni tampoco la de cultos [cosa que no se ha avanzado á sostener su ilustrísima y reverendísima] ello no justificaría de ningún modo la actitud de revelión asumida por el metropolitano y sus obispos; al constituirse en dignidades que pretenden ejercer jurisdicciones y gozar de privilegios de personería jurídica con derecho de adquirir, heredar, conservar y aumentar bienes ilimitadamente; puesto que garantizada por la constitución de 1906 la más amplia libertad de conciencia, y el artículo sobre la religión del estado, la Iglesia católica pasó á ser una sociedad cualquiera dentro de él, sujeta á las prescripciones de la ley común y aún á la reglamentación del Poder Ejecutivo; tan particular como una cualquiera de las sociedades de beneficencia ó de otro obvio léito.

Es de obvio principio constitucional y de simple sentido común que la institución de derecho público concedida á la Iglesia católica desde los edictos de Constantino á principios del siglo IV de la era cristiana hasta el reconocimiento de aquellas prerrogativas por nuestro sistema republicano y código civil, sólo ha podido existir en virtud de una compensación que el estado tomaba en forma de patrono del culto, del consiguiente derecho de presentación y demás; y que abolidos este ilusorio derecho, ese malhadado patronato y aquella imposible personalidad de derecho público, ha desaparecido el sujeto y con él la propiedad; de manera que para proceder con el acierto y la equidad propios del doctor González Suárez, debería el sabio y virtuoso prelado apresarse y devolver todos los beneficios y propiedades usufructuados por las comunidades religiosas, que no tienen ya razón de ser por cuanto del código civil se ha derogado igualmente el inmenso privilegio de la muerte civil; y por cuanto todos y cada uno de los asociados pueden recobrar su libertad é independencia.

Si así no fuera; si cree ó aparenta creer el Ilmo. y Revmo. Arzobispo de Quito que por haberse suprimido el artículo religioso de la constitución política, la Iglesia católica sigue gozando de los beneficios de institución de derecho público, llegaríamos al absurdo de que existiera un estado dentro de otro, una soberanía limitada por otra; y bien sabe su Señoría Ilma. y Revma. que sólo al Estado le pertenece la soberanía, que es ilimitada; y á la Iglesia, la autonomía espiritual que tiene por límite la ley y aquella soberanía.

El insigne Lobonleyce probó ya hasta la evidencia que el llamado poder espiritual no es poder porque le falta cuanto necesario complementarlo: la sanción inmediata y pública; y que para llevarlo la Iglesia se unió con todas las tiranías de arriba y con las anarquías de abajo con tal de realizar sus ambiciosos fines de dominación absoluta y despótica.

El sentido de la palabra separación de la Iglesia y el Estado si tuvo su origen de ser cuando por la diplomacia de Cavour, la palabra de Mazzini, y las espadas de Garibaldi y Víctor Manuel la Italia reincorporó á su soberanía los estados pontificios, dando lugar por un juego de palabras á la sentada de la Iglesia libre en el Estado, carece en el día de todo valor legal y aún de todo carácter universal que el en la reivindicación completa, porque el progreso ha realizado en el campo de la ciencia constitucional no cabe sino una soberanía la del Estado; una sola voluntad: la de la ley; una sola igualdad: la del derecho común.

Fundados en estos principios inconfundibles de la ciencia política es que hemos dicho ya en otra ocasión, y lo repetimos ahora, que autorizado amplia y expresamente por la ley de cultos, cuya vigencia ni el Sr. Arzobispo se atreve á poner en tela de juicio, el Poder Ejecutivo puede y debe reglamentar la existencia de todos los cultos y principalmente el católico, estatuyéndolo con fuerza legal los preceptos que preparan el terreno para liquidación de bienes que es el resultado inevitable de la conducta observada por el Sr. Arzobispo y sus Tenientes.

Ahora preguntamos quién le ha instituido al Dr. González Suárez en supremo árbitro de la Legislación ecuatoriana? ¿Por ventura no hay altos tribunales de justicia compuestos de conspicuos é ilustradísimos personalidades llamadas á poner en claro el actual estado del derecho con motivo de las reformas constitucionales y su colisión con las leyes secundarias y los códigos sustantivos? ¿Es que el escribir una Historia, redactar pastoreales, publicar críticas literarias dan derecho para constituirse en soberano de un pueblo que interpreta las leyes á su sabor, concede dignidades, sustenta privilegios, impone la paz ó la guerra y habla al Presidente de la República no sólo de potencia á potencia sino como desuperior á inferior?

¿Qué somos responsables los liberales de esta actitud insolente y atribulada del Clero? ¿Qué somos cuando el principio de autoridad, y que por tanto, ha sido, es y será el origen de los disturbios políticos que han consumido buena parte de la vitalidad, energías y virtudes del pueblo ecuatoriano.

Ha llegado la hora que el Supremo Gobierno por dignidad propia, por instinto de conservación, por deber de salvaguardar los fueros, soberanía é integridad nacionales, señale un límite infranqueable á la insolencia del Clero y á la soberbia y extremos del Metropolitano de Quito.

Debida á la obcecación que los espíritus más ilustrados sufren cada vez que tratan de defender los dogmas del catolicismo y los intereses de su Iglesia, que son todo lo contrario de los preceptos evangélicos y de las verdaderas conveniencias del cristianismo, el señor Arzobispo concluye su carta afirmando que la aprensión de la diócesis de Portoviejo fué un vejamen gravísimo irrogado á las dos provincias de Manabí y Esmeraldas humilladas y degradadas por una usuración. No obstante el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. González Suárez sabe muy bien que el rechazo hecho por las poblaciones de Bahía de Caraquez, Jipijapa, Rocafuerte, Galceta, etc. á la sola designación de P. Riera, ha originado el conflicto, ó mejor dicho, el deslinde y liquidación que deben consumarse una vez para siempre en beneficio de la paz y bienestar públicos.

Por preclaros que sean las virtudes personales del ilustrísimo y reverendísimo asobispo de Quito, por distinguido que resulten los merecimientos del padre Riera, uno y otro pertenecen á la institución, cuyo jefe infalible condenó en ochenta proposiciones todo cuanto de noble, bello, útil y científico había efectuado el espíritu humano en diez y nueve siglos de lucha, sangre y lágrimas.

Las proposiciones condenadas en el Syllabus, la última: "El romano pontífice puede y debe reconciliarse y hacer amistad con el progreso y con la civilización moderna", da la medida de lo que pueden esperar los pueblos de las dignidades y prebendas de la Iglesia católica, impedida dogmáticamente de conciliar sus doctrinas é intereses con el progreso y civilización modernos.

Los manabitas conocen estas verdades, apreciaron los beneficios alcanzados con el obispo del padre Schumacher y han cumplido con el deber de rechazar en feroz violación legislativa; mientras ciertos liberales de aqueño los Andes, prestaban sus nombres para los comités de la consagración del titulado obispo de Portoviejo.

El gobierno por su parte, ha salido por los fueros de la ley, y estamos seguros que no permitirá, bajo ningún concepto, se concluyen los inalienables derechos del estado.

Cumple al esforzado é inteligente Ministro de lo Interior y Policía la reglamentación inmediata de la ley de cultos, en la seguridad de que merecerá bien de la patria y el aplauso de los verdaderos ecuatorianos.

NICOLÁS F. LÓPEZ,
Teniente Coronel.

Por la honra

"Partícipes del Carchi" es el título de un folleto publicado últimamente en Guayaquil, por nuestro director, señor Luciano Coral, y que contiene la exposición documentada que manifiesta la verdad de los hechos, en el cobro de las unidades de aduana, de los participes de la provincia del Carchi; cobro que fue encomendado á nuestro director, en atención ya á ser hijo de esa provincia, ya también á su acreditada honradez, sobre la cual enemigos políticos trataron de echar sombras durante la administración del general Plaza.

Los documentos que el señor Coral publica en apoyo de su conducta, como apoderado de los participes, son de aquellos que no caen ni á los golpes de la más refinada suspicacia.

El asunto estaba terminado hace mucho tiempo; pero el señor Coral ha hecho su exposición, ya para que más tarde no se falseen los hechos, ya porque su honradez y buen nombre que han obtenido un nuevo triunfo, "el triunfo de la honradez sobre las maquinaciones de la protervía" son la herencia más preciosa que él legará á sus hijos "cuando rinda la jornada de la vida".

Felicitemos al señor Coral por la luminosa y sólida exposición que acaba de hacer; y deseamos que la calumnia, hija de la envidia y mala fe, no pretenda otra vez empañar su limpia y bien adquirido reputación.

Se necesita una casa central en compra, arriendo ó anticuario. Quien desee proporcionar obra á la administración de este diario.

Revolución del Perú

NUOVOS DETALLS

Nuestro corresponsal de Guayaquil nos trasmite las últimas siguientes noticias respecto á la revolución del Perú: Señor director de EL TIEMPO. "Lima, mayo 8.—Continúan las prisiones de los opositores al gobierno. El tráfico del ferrocarril de la Oroya quedará restablecido mañana.

—Corren con muchísima insistencia los rumores de haberse apoderado de Huano el jefe revolucionario señor doctor Augusto Durand. Ha aparecido una fuerza revolucionaria en la población de Canta que se halla en su poder.

—El transporte "Constitución" condujo á la artillería á Huacho para batir á los revoltosos.—Corresponsal.

De actualidad

Mas declaraciones prestadas en el asunto de la consagración de Fray Juan M. Riera.

INTERROGATORIO

1º—Que si el interrogado es ecuatoriano.

2º—Si todo ecuatoriano está obligado en conciencia á respetar y obedecer las leyes ecuatorianas.

3º—Si saben que la Legislatura, de 1902, suprimió la Diócesis de Manabí.

4º—Si saben que por lo mismo, no puede ser establecida sino por una nueva ley, dictada por el Legislador ecuatoriano.

5º—Si nadie que no sea el Legislador ecuatoriano puede dictar leyes en el Ecuador.

6º—Si el poder extraído que dictase leyes ó mandase en el Ecuador, atentara contra la soberanía Nacional.

7º—Que por lo mismo quien tratase de obedecerla, abdicaría su calidad de ciudadano ecuatoriano y se haría reo de atentado contra la propia Soberanía.

8º—Si el Papa Pío X por su propia autoridad, y en abierta oposición con la ley citada que suprimió la expresada Diócesis de Manabí, la ha establecido.

9º—Si el interrogado fué una de las personas que por medio de algunas impresos, según de ellas consta, invitó á la consagración del Sr. Riera para obispo de la suprimida Diócesis de Manabí.

10.—Si con este hecho ha contribuido él, á la conculcación de la Ley ecuatoriana.

CONTESTACIONES:

En seguida, y alándose presente el Sr. doctor Manuel María Bueno, y examinado con el anterior expuso:

1a. Que sí lo es.
2a. Que es indudable; y que desde la Constitución de la República y más leyes secundarias contribuyó á formarlos, como miembro de la Convención Nacional última.

3a. Que fué publicado ese decreto.

4a. Que es claro, si el decreto mencionado está en vigencia.

5a. Que ese es un precepto constitucional á la cual están sujetos todos los ecuatorianos fundado en la elección popular.

6a. Que es consecuencia lógica de la pregunta anterior.

7a. Que igualmente es consecuencia de la misma pregunta.

8a. Que es cierto el contenido de la pregunta.

9a. Que ciertamente prestó su nombre para la invitación en referencia, fundado en la libertad de asociación y cultos que garantiza la misma Constitución vigente.

10. Que en las respuestas anteriores y como ciudadano y liberal genuino, cree que no.

Leída su exposición y ratificándose en ella, firma con el Intendente y Secretario que certifica.

Ulpiano Páez.—Manuel Ma. Bueno.—Reinaldo Crespo G.—

En seguida, se presentó el Sr. Dr. Peñarriera V. M. y expuso:

1a. Que sí lo es.

2a. Que sí lo está.

3a. Si lo sé, pero opino que desde que la Constitución actual suprimió el artículo 12 de la anterior, en la cual se basan la ley del patronato y sus accesorios, según dicha ley lo expresé, quedaron tácitamente derogadas todas aquellas leyes secundarias que suponen la existencia de dicho artículo, son incompatibles con la carta fundamental vigente.

4a. Me refiero á la contestación anterior.

5a. Que es cierto.

6a. Así sería.

7a. El que siendo ecuatoriano obedecer á un poder verdaderamente extranjero, procedería contra su calidad de tal, más creo que las sanciones que

EL NUEVO BAZAR AMERICANO.—Para este almacén, que representa en el Ecuador el EASTMAN KODAK COMPAÑIA de los Estados Unidos, ha llegado máquinas de retratar de sistema Kodak y toda clase de accesorios y materiales de fotografía: como placas de vidrio y de películas, papel Solio y Velox, fondos de nubes y bosques, trípodes, tarjetas, planchas-ferrotipo, tubos "M. 2." liternas, polvos, ácidos, aditamentos para bustos, sujeta-placas para Kodaks, álbums artísticos para retratos, cubetas, prensas, graduadores, polvos para desarrollar, solución para desarrollar y fijar papel solio, y demás útiles.—En este almacén se encuentra un gran surtido de abarrotes y conservas de toda clase; galletas, chocolate, caramelos de extranjero y de la fábrica La Italia á precios sin competencia.—Acaba de llegar harinas y pasas de California. Ventas por mayor y menor.

CIGARRILLOS PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

expresa esta pregunta no consta en la Constitución ni el Código Penal.

8a. Que el Papa Pío X no la ha restablecido, porque tampoco la había suprimido antes. En cuanto a la ley mencionada en esta pregunta, me refiero a mi respuesta tercera.

9a. Que es cierto.

10. Por lo que tengo dicho, creo que no se ha conculcado ninguna ley eclesiástica, por el hecho de la consagración del Padre Riera.

Léida que fué su exposición, se refirió y firmó con el Intendente y Secretario.

Ulpiano Pérez.—Victor M. Peñabazera.—Reinaldo Céspedes.

Servicio cablegráfico

Estados Unidos
Nueva York.—Unos recibes diariamente centenares de cartas pidiéndole que permita su candidatura a la presidencia. A todas contesta recordando sus anteriores declaraciones en contrario.

Brooklyn.—Verificáronse festejos para la inauguración de los extensos tramos eléctricos sub-urbanos. Hubo discursos, banquetes y recepciones.

Nueva York.—Proyéctase construir un gran edificio municipal, cerca del puente de Brooklyn.

Tendrá veintidós pisos y en su frente principal habrá sesenta y cinco ventanas, y treinta y dos accesorios, siendo el costo de siete millones de dólares.

Hay noticias contradictorias, respecto de la salud del ex-presidente Cleveland, quien se ha alojado en un hotel veraniego en Lakewood, Nueva Jersey. Algunas personas dicen que el estado del enfermo es alarmante, mientras que otras aseguran que no corre el menor peligro.

Constantia Ny.—La señorita Elkins estudia activamente el catecismo católico para someterse a la conversión. El cardenal Dillon la examinó recientemente, declarándola suficientemente preparada. Es probable que el casamiento se efectuará a mediados de octubre, en Turín.

La señorita Elkins saldrá para Europa a fines de agosto, para inspeccionar su ajuar ordenado a Milano, Roma, Venecia y París.

Washington.—Se han allanado los desacuerdos entre el ministro de agricultura y Mr. David Lubin, nombrado representante de los Estados Unidos en Roma, del instituto internacional de agricultura.

Nueva York.—Se ha experimentado el último fracaso con la tuberculosis, resulta el caso que unos expertos examinaron una vaca, diagnosticándola como tuberculosa, y al momento en que la tuberculocinaron la vaca reaccionó y se le condenó a muerte y lo haría la autopsia, le encontraron un pedazo de alambre que había trágado con el pasto, y que le hubiera causado la muerte.

Cuba
La Habana.—Fue sancionado un bergantín inglés, por haber procedido a pescar ilegalmente en aguas cubanas.

—El alcalde prohibió la representación vespertina y nocturna en el teatro Ambiga, de la obra patriótica española intitulada "La Marcha de Cádiz."

El alcalde prohibió parte de la obra, en la cual era el autoritario marcha "Viva España", pero el comité compuesto en su mayor parte, de españoles, protestaron y pidieron que se entonasen la marcha. Algunos caballeros se opusieron a la exigencia de los españoles, pero el administrador cedió finalmente.

Después se tocó la marcha entre el entusiasmo extraordinario.

Los cubanos que se opusieron a la marcha que siempre se tocaba durante la ejecución capital es que sometía a los cubanos en tiempo del despotismo general español Weyler, abandonaron el teatro cuyo administrador fue multado con una gruesa suma.

Rusia
San Petersburgo.—Tuvo lugar el matrimonio del príncipe Guillermo de Suecia con la hija del emperador. La capilla presentaba una escena de deslumbrante esplendor.

La capilla estaba llena de los grandes dignatarios, con los uniformes brillantes, y las señoras con magníficos trajes nacionales. El rey Gustavo daba el brazo a la emperatriz viuda, é la reina de los helenos con el gran duque de Esse, la emperatriz Alejandra y el príncipe de la corona de Rumania, el príncipe Nicolás de Grecia y princesa María de Rumania y otros príncipes, príncipes, ministros y cuerpo diplomático; después de la ceremonia, según el rito ortodoxo, el capellán del rey Gus-

tavo efectuó el matrimonio según el ritual luterano, después de la que la procesión salió de la iglesia en el mismo orden.

La novia usaba un precioso vestido de brocado de seda, blanco, y una corona.

Por la noche, á las ocho, se efectuó el banquete oficial en el palacio de Tsarkeozel, al que asistieron cuatrocientos invitados. Los novios salieron de Tsarkeozel para San Petersburgo, después del banquete.

Francia
París.—Ahora se traslucen que la muerte del duque Chaulnes, ocurrió inmediatamente, después de haber visitado un club de fumadores de opio. Este asunto se guarda en secreto por la policía.

Parece que el duque Chaulnes acompañado de un íntimo amigo y de su hermana la duquesa Asses, salieron del hotel Langham, y poco tiempo después de comer entraron al establecimiento de opio, de Moda, que se encuentra á pocas puertas del hotel, en la calle de Boulevard.

Una hora después, el propietario de dicho establecimiento se alarmó del estado del duque, que aparentemente cayó de un sicope, cesando completamente la acción del corazón, pareciendo en estado agónico; el propietario trató en vano de volverle al duque, saliendo precipitadamente para buscar á un médico, encontrándose con un alto oficial.

Después de este acontecimiento el propietario con el amigo del duque lo condujeron al hotel donde habita. El enfermo fresco lo reanimó un poco ó por lo menos tal era la apariencia, cuando llegó á su domicilio, y avisaron á su señora que su esposo no estaba gravemente enfermo.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

SOCIALES

Enfermos:
Sigue en el mismo estado de gravedad la señora Matilde Cañadas de Arellano.

—Ha mejorado notablemente el señor gobernador de la provincia, don José Félix Valdivieso.

—Están de cuidado el señor doctor don Sixto María Durán, el señor coronel don Carlos E. Pareja y el señor doctor don Manuel Julio Bueno.

Viajeros:
Con dirección al sur salieron hoy los señores doctores Juan Benigno Vela y Manuel J. Durango, Aurelio Mosquera, José M. Fernández Salgado, Heitor Aguirre, Victor Alvarez, Miguel Villena, coronel José Ignacio Holguín y comandantes Francisco A. Cuesta y Carlos Martín.

—Llegaron ayer, los señores Belisario Yépez P., Rafael Rodríguez y señora y doctor Benigno Donoso.

Matrimonio:
En la capilla del palacio arzobispal contrajo hoy, á la una de la tarde, matrimonio eclesiástico, el señor Carlos Alberto del Hierro con la señorita Isabel Mena C. Bendijo la ceremonia el ilustrísimo señor arzobispo doctor don Federico González Suárez; y fueron padrinos el señor Jesús del Hierro y la señora Lucrecia C. de Mena.

Defunción:
Ayer, á las doce del día, falleció la señorita Rosario Macharé, guayaquileña, hermana de Sor Cecilia, religiosa de la Caridad.

La extinta apenas contaba veintidós años de edad, pero hace algún tiempo fue acometida por traidora dolencia, que le obligó á venirse á este lugar donde ha permanecido cinco años, bajo el cuidado de su hermana Sor Cecilia, en la casa de San Carlos.

Enviamos á ésta, y á los demás deudos de la señorita Rosario Macharé nuestra sentida expresión de condolencia.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

El duque fue acostado en su cama, y murió una hora después.

Después de este acontecimiento la policía ha tomado la más activa campaña contra los clubs de opio y otros lugares, donde víctimas hacen uso de esos breves.

Modesto Sánchez Carbo

COMISIONISTA
Carrera García Moreno N° 61.

Vende cheques sobre París, Londres, Hamburgo, Madrid, New York y Lima.
Giros por, cable cuentas corrientes etc etc.
Mayo 4 196—v. 30

La Quito Electric Light and Power Company

ruge á todos los pensionistas de luz, se sirvan efectuar el pago de las mensualidades en la oficina central y se les advierte que, de no hacerlo así hasta el 10 de cada mes, se les cortará la corriente, en conformidad con los contratos respectivos.
EL GERENTE
192 v.— 30.
Mayo 2

La Italia

JOSÉ PONS & Cía.

Se ha trasladado á la carrera de Venezuela, número 56, letras H. I. casa de los señores canónigos (casilla)
El más grande y variado surtido de abarrotes y conservas frescas que hay en Quito.
Renovación constante de mercaderías.
Importación directa de toda clase de vinos, licores y conservas, de las mejores marcas de España Francia, Italia Inglaterra y Estados Unidos de Norte América.
Gran variedad de objetos para regalos y trastos de Aluminio UnicaSursal de

"LA ITALIA"

de Guayaquil, y unica casa que tiene siempre frescos todos los artículos que produce esa gran fabrica como son: galletas, caramelos, confites, sal refinada, alcohol desinfectado de 30 y 40 grados, vin olor ni sabor y malloca refinada de Guayaquil.
"La Italia" de José Pons & Cia. es la única casa en Quito que no admite competencia, por ser sus precios los más bajos, dada la buena calidad de todos sus artículos.
Ventas por mayor y menor.
Mayo 2 193—v. 90

La Carga es Excesiva

Los extraordinarios esfuerzos que tienen que emplearse en la lucha por la existencia afectan los riñones y causan nueve décimas partes de los achaques y sufrimientos de la humanidad.

La gente ocupada, aquellos que trabajan mucho y descansan poco, que piensan mucho y duermen poco, son los que atoran más los riñones.

Atoran demasiado á los riñones es congenitales y rufidos; perturbados é impedirles en su gran obra de filtrar la sangre.

La gente ocupada, tanto hombres como mujeres, suelen abandonarse y no se aperceben de que sus riñones estan enfermos. Apesar de achaques y dolores y desórdenes urinarios, continúan en sus excesivas tareas hasta que los riñones tienen que rendirse.

Toda vacilación ó aplazamiento para los que sufren de los riñones es de malas consecuencias. Deben, ó proceder á curarse los riñones ó seguir en decadencia hasta la fatal Diabetes ó el Mal de Bright. Los primeros sintomas si se deciden se irán haciendo cada día mas graves.

Las Píldoras de Foster para los riñones le curarán si Vd. Este gran específico ha devuelto la salud de un modo completo y permanente á miles de pacientes, como lo comprueban sus declaraciones.

Obsérvense los síntomas de las enfermedades de los riñones. Reconócese en el dolor de espalda, lomos ó cintura, una señal de peligro. Examine la orina. Ayúdesse á los riñones á desempeñar sus funciones. Cúralos cuando están enfermos.

Otros síntomas manifiestos de que los riñones están enfermos son: dolores reumáticos y neurálgicos en los miembros; los síntomas de la orina, unos bien patentes y otros invariables mediante simples experimentos, crecimiento de las ojeras, hinchazo, palidez ó color encorvado, falta de energía, vómito de olas ó puntos, etc.

Al sentir cualquiera de estos síntomas no debe Vd. apagar, más recurrir en el acto á las Píldoras de Foster para los riñones.

COMPLETO RESTABECIMIENTO
El señor Joaquín A. Jaen, comerciante establecido en Santa Rosa, provincia de El Oro, nos escribe en los siguientes términos:
"En tres meses de tratamiento con las Píldoras de Foster para los riñones he logrado el completo restablecimiento de mi salud." Los síntomas que aquejaban al señor Jaen, según datos que tenemos á la vista eran: Asiento en la orina y esta en muy mala condición en todos sus aspectos, penosos dolores de espalda y lomos, en todos los músculos é indisposición general en los riñones y vejiga.
LAS PÍLDORAS DE FOSTER
PARA LOS RIÑONES
De venta en las boticas. Se envía muestra gratis, franco porte, á quien la solicite. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

FUME USTED LOS cigarrillos de picadura y de hebra MEJORES de la fábrica EL TRIUNFO Son Los

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?
PUES pida usted la marca **FULL SPEED** de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

HOTEL ROYAL
COMPLEMENTAMENTE RENOVADO
COMEDORES NUEVOS Y ESPACIOSOS
COCINERO EXTRANJERO
 VINOS Y LICORES IMPORTADOS DIRECTAMENTE

El único Hotel de primera clase en esta Capital
W. Harrison Mason,
 PROPIETARIO.

Quito 4 de Enero de 1908. 71-v. 1 año

Importante Prevención
 DE LA
ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

La Cura de la Tuberculosis

Aire fresco a todas horas del día y de la noche, Alimentación nutritiva y abundante, Descanso físico y mental y el Uso continuado de la Emulsión de Scott, constituyen el tratamiento higiénico moderno de esta enfermedad.

Un tísico que como mucho y con frecuencia y digiere bien, tiene asegurado su restablecimiento, por lo que es de muchísima importancia el mantener el estómago en buenas condiciones.

Debe evitarse, por lo tanto, el uso de alimentos dañinos y sobre todo de medicinas irritantes como las emulsiones con creosota ó guayaquil que muy á menudo inflaman el estómago y los riñones, causan afecciones intestinales, detienen la nutrición del enfermo y dificultan su curación.

Es por ser un alimento concentrado y sano, perfectamente asimilable y eminentemente nutritivo y que no contiene substancias irritantes que los médicos consideran la Emulsión de Scott como el factor más importante en el tratamiento de la tisis.



Exijase siempre la Legítima Emulsión de Scott

Catástrofe ferroviaria

MAS DETALLES DEL SINIESTRO

NÓMINA DE MUERTOS Y HERIDOS

Huigra, mayo 8.—Señor director de El Tiempo.—Quito.—La horrible desgracia de anoche sucedió de la manera siguiente:

"El tren de pasajeros que viajaban al sur, estaba esperando en el "Olimpo", otro tren que iba para el norte; atrás del tren de pasajeros, bajo la máquina número veinticinco, sin carros: á esta máquina no pudo contener su andar el maquinista, dando por resultado que chocó con dicho tren de pasajeros, reduciendo á pedruzcos los coches.

—Han muerto ocho pasajeros de primera clase, que son: Enrique Pingel, peruano; Miguel Lombedia, comerciante de Alausi; Reinaldo Flor de Narrañito; Ignacio Santander, telegrafista de la compañía; Aniceto Zúñiga, vendedor de petrolicios; dos negros y otro blanco que no se han podido identificar, y doce heridos, de los cuales sabemos los nombres de los siguientes: señor Williams Reghtond jamaicano; señorita Antonia Bravo, Samuel Scrugges, gerente de la Singer; Rafael Albejar, vendedor de periódicos; general Pérez, señorita Sarzita García y el doctor Edmundo Aguilar.

—Unos están en nuestro hospital de aquí y algunos en Bucay.

—El señor Janes, cónsul americano, está gravemente herido, pero hay esperanzas que salvará. Como le comunicué ayer, el señor Jerónimo Avilés y su esposa la señora Esmeralda Alfaro, se han salvado debido á su sangre fría y á su valor, pues fueron los más expuestos, una vez que la trompa de la locomotora veinticinco, rompió primero su carro expreso, incrustándolo contra el de pasajeros de primera.

—El general Sergio Pérez á quien dejaron por muerto, lo mismo que al doctor Edmundo Aguilar, Rafael Alvarez, vendedor de periódicos, mister Scrugges agente de las máquinas Singer y Mr. Oschford. Se confirma, que en el instante del desastre, cayeron como avalancha sinnúmero de gentes desconocidas y negros jamaicanos á robar á los heridos que aún hallábanse luchando con la muerte.

—El maquinista, bretero y otros de la máquina veinticinco, han fugado y no se les halla.

Se recomienda por sí sola la conducta del conductor Manuel M. Peña, empleado ecuatoriano, más antiguo del ferrocarril, pues su sangre fría y actividad ha salvado á muchas personas."—Corresponsal.

Guayaquil, mayo 8.—Señor director de El Tiempo.—Quito.—Le transcribo los datos siguientes publicados por "El Sol":

—"Honda impresión han causado en esta nuestra sociedad las desgracias ocurridas ayer en la línea férrea, las cuales tienen que repercutir dolorosamente en el resto del país.

Preciso es ya, una vez por todas, fijar responsabilidades en estos accidentes que, por desgracia, se repiten muy de continuo. Exijase, pues, á la

compañía del ferrocarril, mayor estrictez y vigilancia y castígue a los culpables sin consideración.

No es porque hoy perezcán miembros de una clase acomodada de la sociedad. Menester es velar también por los desheredados de la fortuna, que en número no despreciable, han dejado su vida en la vía férrea.

Es hora de pensar también en un reglamento ferroviario, en el que se señalen indemnizaciones como se estilan en otras naciones.

En seguida damos los detalles del accidente último, que suministra nuestro corresponsal, ampliados por pasajeros.

El acontecimiento se efectuó entre las cinco y treinta p. m., en el sitio denominado "Olimpo", (donde frecuentemente ocurrían descarrilamientos) entre las millas sesenta y ocho y sesenta y nueve. El convoy de pasajeros era formado de los siguientes carros: un expreso, uno de primera, otro de segunda, el de equipajes, dos jeaulas y la correspondiente máquina con su tender ó furgón; y estaba esperando cerca de un desvío, en el ascenso de otro tren que debía subir por aquellos instantes.

—El conductor señor Manuel María Peña—estaba de pie en uno de los carros, y habíase destacado como generalmente lo hacen en estos carros, un empleado subalterno á vigilar las paralelas por el lado de atrás. Se nos dice que el señor Peña principió á preocuparse con la crepitación y el silvido de una locomotora que descendía, poco después viose que el vigilante y el señor Peña principieron á hacer señales apuradas al maquinista del convoy de pasajeros; era que un tren bajaba á toda máquina sobre ellos, el conductor Peña ante el peligro inminente, por fortuna, se lanzó fuera del carro; el tren descendiente hubo de chocar con el otro, produciendo el consiguiente desastre de los carros de primera, segunda y el expreso, saliendo ileso los demás."—Corresponsal.

A las personas que padecen de depresión nerviosa, á los neurasténicos, á los fatigados por excesos cualesquiera, recomendamos el uso de la verdadera **NURSINE PRUNIER**, este maravilloso reconstituyente del sistema nervioso. La **NURSINE PRUNIER**, cuyo uso puede continuarse incesantemente sin inconveniente alguno, véase en todas las farmacias.

CRONICA

Otro sí.—Con motivo de la última catástrofe ferroviaria ocurrida ayer en el punto "Olimpo", cerca de Huigra, de la cual resultaron algunos muertos y heridos, como se puede ver en otra sección de este número, muchas de las familias de esta capital han resuelto no concurrir á ningún espectáculo público, en señal de condecoración.

Merced honor.—El concejo municipal de Quito, en su última sesión, ha resuelto obsequiar una valiosa medalla de oro al señor general don Eloy Alfaro, en el día de la inauguración del ferrocarril en la parroquia de Chimba calle.

No caen.—Un señor Córdova se ha presentado ante el señor jefe de pesquisas, denunciando que dos individuos que responden á los nombres de Juan Martillo y Vicente Ortiz, han penetrado á su habitación y sustraído la suma de tres mil novecientos sures en dinero.

Telegramas rezagados.—Luis A. Vargas, Antonio Torres, capitán Abel Rosero, Flavio Pérez, José M. Yáñez, Nicolás Montenegro, Mariana V. de Pasa y Catalina Mosquera.

Pobre Valbuena.—Hemos oído á varios caballeros, aficionadas al espectáculo tauromá, que siempre han concurrido al tendido de sombra, que en la lidia de mañana irán al tendido de sol, pues para ver á la cuadrilla mixta no debe gastarse más de un sucre.

Mucho ojo!—Jefe de día para hoy, está nombrado el teniente coronel José M. López; y visita de hospital, el capitán Segundo A. Zarita.

—Para que pueda reparar su quebrantada salud, el ministerio de guerra y marina concedió treinta días de licencia al subteniente Arturo Salgado, perteneciente á la escuela militar.

Nueva calle.—Desde el día lunes próximo, comenzarán los trabajos de la apertura de la calle que pondrá en comunicación la placeta "Victoria", con el barrio denominado "El Agrícola"; la misma que será inaugurada el "reintegro de mayo" próximo, en celebración del ochenta y seis aniversario de la batalla del Pichincha.

A su puesto.—Hoy regresó del norte la comisión del batallón "Juan Montalvo", acantonado en Tulcan, que vino conduciendo á los presos políticos señores Alejandro Urresta y N. Guido.

Laudable.—En vista de los abusos que á diario cometen las monopolizadoras de víveres; sabemos que el señor comisario Villota, va á dirigir un oficio al señor intendente de policía, pidiéndole autorización, para castigarlas severamente, y que se decida no establezca un castigo ejemplar para esta clase de contravenciones.

Que lo conozcan.—El gendarme número 314 estropeó hoy, en la errera Venezuela á un indio indígena, por el sólo hecho de no haberle cedido la vedada. Lo más curioso del caso es, que no sólo se contentó con este hecho, sino que entregó, en calidad de contraventores á los demás, por faltamiento al celador.

Como esto es un verdadero abuso, denunciaremos á la autoridad respectiva, para los efectos del caso.

Que les provea.—Los vecinos del pueblo de San Antonio de Pichincha, han elevado una solicitud al ministerio de instrucción pública, en la que piden se les provea de un local espacioso, higiénico y que tenga las comodidades necesarias para escuela de enseñanza primaria.

Le conviene.—Asignarse que el empresario de toros, aconsejado por buenos amigos y atendiendo á la conveniencia del negocio, ha resuelto hacer una bajada del cuarenta por ciento sobre los precios de las localidades fijadas en el programa de la corrida de mañana; y que, además, para probar su desprendimiento y la generosidad que le anima, si no se alcanza á jugar todos los toros, obsequiará para el sacramento de la ciudad, toda la ganancia que pudiera obtener de la lidia.

De ser cierto lo que se asegura, merecería un voto de aplauso y felicitación el catalero expreso.

Batista.—Hemos en seguida la nómina de las piezas que las banderas de los cuerpos que hacen la campaña en esta plaza, ejecutaron en la noche de mañana.

La del regimiento "Esmeraldas" número tercero:

Primero—"Aria de la Anna Bolena".

Segundo—"Centellas", vals.

Tercero—"El Maro", danza popular.

La del batallón "Carchi" número séptimo de línea:

Primero—"La esperanza", fantasía.

Segundo—"Italia", vals.

Tercero—"Besos ardientes", polka.

La del regimiento "Bolívar" número primero:

Primero—"Sueño dorado".

Segundo—"Amorosa", vals brillante.

Tercero—"Conchita", polka.

No oyeen.—Ya hemos dicho algunas veces que las autoridades prohibían el que se ande montado á pelo, pero no somos atendidos. Así, ayer venía un indigena á caballo por la carretera Maldonado, quien había puesto á manera de freno una soga. Asustado el animal era imposible contenerlo y salió á la carrera, estropeando hábilmente á una infeliz anciana, causándole serias contusiones. La policía no puede dar razón.

Vista de ojos.—Dícese que habiendo llegado á oídos de la autoridad de policía, que las niñas toreras no son tales, ha resuelto que se les haga una inspección ocular, de la cual se llegará á saber con certeza, si en verdad son niñas ó niños toreros.

Efectos del pichincha doble. Anteyar falleció la otra de las dos mujeres que el día lunes de la presente semana cayeron en una profunda que-

